

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 26 DE MARZO DE 1964

Núm. 71

No se publica domingos ni días festivos

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CONCURSO

Esta Excmª. Diputación Provincial celebrará concurso para el suministro de artículos de aseo personal y de limpieza que a continuación se indican, con destino a las necesidades de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano:

Partida núm.	ARTICULOS	Cantidad	Precio unidad	Importe total
ARTICULOS DE ASEO PERSONAL				
1	Reparador blanco Tucán	2 doc.	4,—	96,—
2	Peines individuales	450 unid.	3,—	1.350,—
3	Peines grandes	100 >	6,50	650,—
4	Cepillos de dientes	240 >	8,—	1.920,—
5	Pasta dentrífica	820 tub.	7,—	5.740,—
6	Jabón tocador corriente	2.000 past.	4,—	8.000,—
7	Cepillos de uñas	36 unid.	7,—	252,—
8	Cepillos de ropa	44 >	16,—	704,—
9	Jabón de tocador bueno	120 past.	8,50	1.020,—
10	Crema negra para calzado	1.800 caj.	5,50	9.900,—
11	Id. color id. id.	720 >	5,50	3.960,—
12	Id. incolora id. id.	*24 >	5,50	132,—
13	Tijeras para uñas	12 unid.	30,—	360,—
14	Cepillos para dar betún	24 >	5,—	120,—
15	Id. de brillo para el calzado	24 >	12,—	288,—
ARTICULOS DE LIMPIEZA				
16	Escobones	12	65,—	780,—
17	Escobas	1.200	8,—	10.080,—
18	Lias de esparto	650	9,—	5.850,—
19	Esponjas metálicas dobles	520	4,60	2.392,—
20	Estropajos mágicos	48	6,50	312,—
21	Paletones carbón medianos	24	14,—	336,—
22	Calderos de goma	34	58,—	1.972,—
23	Piedras de limpiar chapa	220	4,50	990,—
24	Cubos de basura	17	165,—	2.806,—
25	Calderos de cinc	36	47,—	1.692,—
26	Baldes grandes de plástico	24	166,—	3.984,—
27	Baldes grandes de cinc	36	198,—	7.128,—
28	Cestas de tablilla	48	42,—	2.016,—
29	Escobillas de W. C.	264	4,75	1.254,—
30	Zotal, latas de 2 Kgs.	30	54,—	1.620,—
31	Papel higiénico, rollos	700	5,50	3.850,—

Partida núm.	A R T I C U L O S	Cantidad	Precio unidad	Importe total
32	Raticida, paquetes de 1/2 Kgs.....	20	22,60	452,—
33	Naftalina	25 kgs.	16,—	400,—
34	Bayetas de fregar	2.400	5,50	13.200,—
35	Cepillos desarañadores	24	80,—	1.920,—
36	Paños de cocina	72	7,—	504,—
37	Netol en polvo, paquetes.....	450	4,50	2.025,—
38	Arena de limpieza	70 kgs.	0,60	42,—
39	Pulverizadores grandes	12	49,—	588,—
40	Estropajos de esparto.....	360	0,65	234,—
41	Cera plástica, bolsas.....	60	11,70	702,—
42	Cepillos de fregar	180	7,—	1.260,—
43	Cepillos para id. con mango.....	30	16,—	480,—
44	Gamuzas para polvo.....	36	7,—	252,—
45	Polvos contra las cucarachas	12 cajas	9,60	115,20
46	Gamuzas de plástico	12	30,—	360,—
47	Jabón para lavado de ropa.....	2.600 kgs.	14,—	36.400,—
48	Jabón para la limpieza	2.500 >	11,25	28.125,—
49	Detergente en polvo	2.500 >	15,—	37.500,—
TOTAL				206.112,20

Los licitadores podrán optar a todas o a cada una de las partidas, especificando claramente la partida o partidas que comprende su proposición, no admitiéndose ninguna que exceda del precio tope asignado a cada una de ellas y siendo imprescindible la presentación de muestras.

La fianza provisional es del 2 por 100 del precio tipo de cada una de las partidas, pudiendo constituirse en la Caja de esta Excm. Diputación o en la General de Depósitos o en sus Sucursales, rigiendo en esta materia el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

El plazo para la entrega de los artículos será de ocho días como máximo a partir de la fecha en que sean requeridos, contra volante expedido por el Inspector General de los Establecimientos Benéficos y Benéfico-Docentes.

Los poderes serán bastanteados por el Sr. Secretario General de la Corporación u Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza de seis pesetas y sellos Provincial y de la Mutualidad Nacional de una peseta cada uno.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación se halla de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D..... mayor de edad, vecino de..... que habita en, provisto de Documento Nacional de Identidad núm..... expedido en..... con fecha... de..... de..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm.... del día... de.... de... así como del pliego de condiciones relativo al concurso de suministro de artículos de aseo personal y de limpieza con destino a las necesidades de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, conforme en todo con las condiciones señaladas se compromete al suministro de (aquí las partidas de artículos cuyo suministro se pretende realizar con estricta selección al mencionado pliego, muestras y demás documentación que acompaña, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo por que figura cada partida o con la baja que se haga, advirtiéndose que será rechazada la que no exprese en letra la cantidad de pesetas y céntimos).—Fecha y firma del proponente.

León 20 de marzo de 1964.—El Presidente, José Eguiagaray.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día doce de los corrientes, el Reglamento del Patronato Municipal de la Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, por un plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo período podrán formularse las reclamaciones que consideren pertinentes.

León, 14 de marzo de 1964.—El Alcalde, José M. Llamazares.

1343 Núm. 748.—89,25 ptas.

Subasta

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Acerado de la calle Pérez Galdós».

Tipo de licitación: 197.917,30 ptas.

Fianza provisional: 3.958,34 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de ... , con domicilio en ... , provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. ... y de carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de «Acerado de la calle Pérez Galdós», se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ptas. (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 14 de marzo de 1964.—El Alcalde, José M. Llamazares.

1358 Núm. 769.—273,00 ptas.

Ayuntamiento de Gradefes

ANUNCIO N.º 1

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento para riegos de las aguas derivadas del río Valdellorma al sitio de Cantarranas, término de Nava de los Caballeros (Gradefes), para que concurran a la reunión que habrá de celebrarse el primer domingo siguiente a los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a las cinco de la tarde, en Nava, en el lugar de costumbre, al objeto de iniciar la constitución de la preceptiva Comunidad de Regantes, a cuyo fin habrá de deliberarse sobre el nombramiento de Comisión Organizadora y base para la redacción de Estatutos.

Nava de los Caballeros, febrero de 1964.—Por la Comunidad de Regantes (ilegible).—V.º B.º: El Alcalde, (ilegible).

983 Núm. 759.—120,75 ptas.

ANUNCIO N.º 2

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento para riegos de las aguas derivadas del río Valdellorma al sitio de Campo, término de Nava de los Caballeros (Gradefes), para que concurran a la reunión que habrá de celebrarse el primer domingo siguiente a los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a las doce de la mañana, en Nava, en el lugar de costumbre, al objeto de iniciar la constitución de la preceptiva Comunidad de Regantes, a cuyo fin habrá de deliberarse sobre el nombramiento de Comisión Organizadora y base para la redacción de Estatutos.

Nava de los Caballeros, febrero de 1964.—Por la Comunidad de Regantes (ilegible).—V.º B.º: El Alcalde, (ilegible).

983 Núm. 760.—120,75 ptas.

Ayuntamiento de Oencia

Los padrones de los arbitrios y tasas municipales, correspondientes al año actual, que comprenden los conceptos que se expresan seguidamente, estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este edicto:

Arbitrio sobre rústica.

Arbitrio sobre urbana.

Arbitrio sobre perros.

Tasa sobre animales que transitan por la vía pública.

Tasa sobre rodaje.

Tasa sobre desagües de tejados sobre la vía pública.

Oencia, 28 de febrero de 1964.—El Alcalde, D. López.

1288 Núm. 730.—110,25 ptas.

Ayuntamiento de Gordoncillo

Formados los documentos que luego se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por los plazos reglamentarios, para oír reclamaciones:

1.º Cuenta general del presupuesto de 1963.

2.º Cuenta de valores independientes de 1963.

3.º Cuenta de administración del patrimonio de 1963.

4.º Rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1963.

Gordoncillo, 12 de marzo de 1964.—El Alcalde, Agapito Castañeda.

1289 Núm. 729.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de Cuadros

Aprobados por este Ayuntamiento los repartimientos de contribución territorial, rústica y pecuaria sobre riqueza amillarada y ganadería para el ejercicio de 1964, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los correspondientes padrones de contribución territorial y de arbitrios municipales, pudiendo los interesados durante el plazo de quince días proceder a su examen y reclamaciones que estimen oportunas.

Cuadros, 7 de febrero de 1964.—El Alcalde, Angel Moya.

1254 Núm. 731.—84,00 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Marchena

Don Agustín del Río Almagro, Juez de Instrucción de Marchena y su partido, por el presente hace saber:

Que cumplimentándose en este Juzgado orden de la Il.ª Audiencia Provincial de Sevilla, dimanante de la causa 129-56 robo, contra Antonio Aguilera Burgos, ha sido acordado dejar sin efecto la citación que para la celebración del juicio oral de la referida causa venía señalada para el día ocho de abril a las diez y media de la mañana, por haber sido suspendido la celebración de dicho juicio oral, del testigo Valeriano Ramos Hidalgo, vecino que fue de Morón de la Frontera en el año 1956, con domicilio en la calle Lobato, núm. 4, siendo natural de Canales (León), y figurando también como domicilio La Magdalena (León), quedando por tanto sin efecto el edicto que para citación se libró en fecha siete del actual mes de marzo, citándose nuevamente por medio del presente al citado testigo Valeriano Ramos Hidalgo, para que comparezca ante la Il.ª Audiencia Provincial de Sevilla el día veintiséis del próximo mes de junio, fecha que se

ha señalado por la Superioridad, para la celebración de dicho juicio oral a las diez y media de la mañana, advirtiéndole que caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Marchena, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Agustín del Río Almagro.—El Secretario, (ilegible). 1463

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 330 de 1963, sobre infracción de Policía de Ferrocarriles, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS (Decreto 1035/959)

	Ptas.
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20,00
2. ^a Juicio, art. 28-1. ^a	100,00
3. ^a Ejecución, art. 29-1. ^a	30,00
4. ^a Expedición de despachos, D. C. 6. ^a	100,00
5. ^a Cumplimiento de exhorto, art. 31-1. ^a	25,00
6. ^a Dietas y locomoción, Disposición C. 4. ^a	75,00
7. ^a Reintegros y mutualidades.	30,00
8. ^a Multas	125,00
TOTAL PTAS.	505,00

De cuyas quinientas cinco pesetas, resulta responsable la penada Amparo Jiménez Maya, que estuvo domiciliada en Ponferrada, Ciudad Jardín, número 25, quedando los autos de manifiesto en Secretaría por tres días.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la penada, que está en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 10 de marzo de 1964.—El Secretario, Lucas Alvarez. 1262 Núm. 726.—189,00 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes Cauce Castañón

Se convoca a todos los usuarios, regantes o industriales, de la Comunidad de Regantes del Canal de Castañón, para la celebración de la Junta General que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 del próximo mes de abril, a las diez horas de la mañana, en la nueva Casa Concejo de Villazala, y en el mismo lugar y hora el día 3 de mayo en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.—Acta de la Junta anterior.
- 2.—Cese de la Comisión y presentación de cuentas.
- 3.—Constitución de la Comunidad, del Sindicato y del Jurado de Riegos,

previa elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad, del Secretario de la misma, de tantos Vocales del Sindicato como pueblos o localidades haya en la zona, con sus suplentes, del Vocal del Sindicato Central y de dos Jurados titulares y suplentes, ajustándose en lo posible a las disposiciones de las Ordenanzas.

El padrón de electores y elegibles se hallan de manifiesto en las oficinas de Barrio de Buenos Aires, de esta Comisión, para poder ser examinados y reclamados en los días y horas hábiles, desde el 10 al 20 de abril.

Barrio Buenos Aires (Villazala), 18 de marzo de 1964.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

1430 Núm. 754.—189,00 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES «Presa Camperón» de Llamas de la Ribera

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca por medio del presente a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el domingo día cinco de abril próximo, la cual tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Llamas de la Ribera, a las doce horas en primera convocatoria y, de no haber suficiente número de hectáreas representadas, a las trece horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Trabajos a efectuar para la limpieza del cauce.
- 3.º Modo de llevar a efecto los trabajos del puerto.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Llamas de la Ribera, 20 de marzo de 1964.—El Presidente, Ulpiano Martínez.

1439 Núm. 764.—131,25 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal de la Ribera Alta del Porma

En cumplimiento de lo expuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de este canal para que asistan el próximo día 5 de abril, a las tres y media en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, con el fin de celebrar Junta General extraordinaria, en la que se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Renovación del Sindicato y Presidente de la Comunidad.
- 3.º Presentación de cuentas.
- 4.º Administración de aguas para el año en curso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, a 18 de marzo de 1964.—El Presidente de la Comunidad, Jacinto García.

1391 Núm. 762.—115,50 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de las Barreras, de Villarroquel

Por medio del presente, se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, que se celebrará en Secarejo, lugar y sitio de costumbre, Escuela, para el día 5 de abril próximo, para las tres de la tarde en primera convocatoria y para las cuatro en segunda del mismo día, para tratar lo que sigue:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Subasta del Puerto.
- 3.º Examen de ingresos y gastos del Sindicato.
- 4.º Obras que necesite la Comunidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Secarejo, 17 de marzo de 1964.—El Presidente, Secundino Martínez.

1342 Núm. 763.—110,25 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES Presa de los Molinos de Azadón

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria de esta Comunidad para el día 5 de abril de 1964, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda del mismo día 5, en el lugar de costumbre, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Examen de cuentas y aprobación de las mismas, si procede.
- 3.º Subasta del puerto y forma de hacer el cauce de dicha presa de los Molinos.
- 4.º Jornales que han de ser estipulados para los trabajos que sean necesarios en esta Comunidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria se celebrará en segunda a la hora ya indicada y para los mismos asuntos, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Azadón, 14 de marzo de 1964.—El Presidente, Víctor García.

1431 Núm. 765.—147,00 ptas.

Hermanad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Castrocontrigo

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermanad, por plazo hábil de quince días, el presupuesto y repartos para el ejercicio de 1964. Queda prorrogado el presupuesto de 1963. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castrocontrigo, 12 de marzo de 1964. El Jefe de la Hermanad, José Carracedo.

1326 Núm. 755.—63,00 ptas.